

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000319

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

N° E/M : 00319

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	27/08/2026
Concepto :	CONTRATACION SERVICIO CONTRATACION DEL SERVICIO DE SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL Y DOMINIO PARA LA GEREDU		
		Moneda :	S/.

[illegible]

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL Y
DOMINIO PARA LA SEDE INSTITUCIONAL****I. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Oficina de Centro de Cómputo – Dirección de Administración

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación del servicio de servidor privado virtual y dominio para la sede institucional

III. FINALIDAD PUBLICA

El presente proceso busca mejorar y efectivizar el trabajo y acceso a la información pública así mismo brindar servicios informáticos mediante la web y garantizar la ejecución de los diferentes procesos que requieran el acceso a plataformas informáticas web de la Gerencia Regional de Educación, buscando en todo momento elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

Contar con un servidor privado que nos permita alojar aplicaciones críticas de la entidad y garantice las copias de seguridad del mismo.

IV. DESCRIPCION DEL SERVICIO

1. Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de servidor privado virtual para el almacenamiento y funcionamiento del contenido de transparencia, publicidad, aplicativos informáticos de la institución.
2. Habilitación y configuración y puesta en funcionamiento de la renovación del Dominio web.gereducusco.gob.pe
3. Garantizar el acceso seguro, disponible e integral del contenido, correos institucionales y aplicativos instalados en el servidor privado virtual mencionado
4. El servicio deberá garantizar una disponibilidad mínima mensual de 99.9 %
5. Soporte para atención de averías u otros problemas inherentes al funcionamiento del VPS y contenido,
6. El soporte técnico debe ser permanente ante cualquier eventualidad
7. Migración y puesta en funcionamiento de contenido, base de datos y aplicaciones de la entidad, desde el servidor privado virtual (VPS) actual hacia el nuevo servidor privado virtual (VPS)
8. Migración y puesta en funcionamiento de los correos institucionales, desde el servicio VPS actual hacia el nuevo VPS
9. Habilitación de certificado digital SSL para soporte HTTPS.
10. El proveedor deberá garantizar la seguridad del servicio mediante protocolos de seguridad a todo nivel.
11. El proveedor deberá garantizar el respaldo de seguridad del contenido de la página web y bases de datos y aplicaciones instaladas en el VPS ante cualquier ataque cibernético.
12. El proveedor deberá garantizar el restablecimiento de todo lo almacenado y aplicaciones del VPS ante cualquier ataque cibernético.
13. El servidor privado virtual (VPS) en mención deberá tener las siguientes características:
 - ✓ Solución de infraestructura virtualizada en HA "centro de datos virtual definido por software" sobre una plataforma flexible, escalable y que garantiza la disponibilidad de los respaldos
 - ✓ Core: 12 CPUv o superior
 - ✓ Memoria: 24 GB
 - ✓ Almacenamiento: 1TB SSD
 - ✓ Transferencia mensual : 1TB
 - ✓ Administración: CPanel licenciado
 - ✓ Incluye: IP V4 , IPv6
 - ✓ Ancho de banda entrada: Ilimitado
 - ✓ Correo: ilimitado



"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

- ✓ Subdominios: Ilimitado
- ✓ Duración: 1 año
- ✓ Garantía: 1 año
- ✓ Las máquinas virtuales creadas deben contar con cpanel Admin
- ✓ El VPS deberá permitir la instalación de sistemas operativos Linux y/o Windows compatibles con la infraestructura ofertada y con las necesidades de la Entidad
- ✓ Debe incluir hipervisor para administrar los servidores creados
- ✓ Permite alojar varios sitios web
- ✓ Permite configurara subdominios
- ✓ Mantenimiento al servidor sin interrupciones de servicio (1 vez al mes)
- ✓ Alta disponibilidad con aplicación automática de revisiones

14. El segundo VPS preparado y operativo de contingencia deberá tener las siguientes características:

- ✓ Infraestructura para soportar plataformas flexibles, escalables y que garantiza la disponibilidad de los respaldos
- ✓ Core: 8 CPUv o superior
- ✓ Memoria: 16GB
- ✓ Almacenamiento: 512GB SSD o superior
- ✓ Transferencia mensual: 1TB
- ✓ Base de datos : PostgreSQL 16
- ✓ Servidor web: Nginx
- ✓ Tipo de infraestructura: Nube (Cloud VPS)
- ✓ Soporte de lenguajes y entornos: Python 3.11+, Node.js 20+
- ✓ Soporte a contenedores: Docker y Docker Compose
- ✓ Acceso: SSH con IP fija
- ✓ Certificado SSL: requerido (HTTPS)
- ✓ Ancho de banda entrada: Ilimitado
- ✓ Subdominios: Ilimitado
- ✓ Duración: 1 año
- ✓ Garantía: 1 año
- ✓ Sistema operativo linux
- ✓ Mantenimiento al servidor sin interrupciones de servicio (1 vez al mes)
- ✓ Alta disponibilidad con aplicación automática de revisiones
- ✓ Este VPS se activa en caso de que el servidor principal haya sufrido caída o ciberataque y se encuentre inoperativo.
- ✓ Este vps aloja todas las aplicaciones de la entidad que están alojadas en el servidor principal.
- ✓ Este VPS deberá garantizar una disponibilidad mínima mensual de 99.9 %



15. El proveedor renueva el dominio principal web.gereducusco.gob.pe, administra un subdominio y redirecciona los DNS al portal de gob.pe (portal del estado peruano)
16. El proveedor brindará soporte técnico 24x7x365. El tiempo máximo de respuesta será de cuatro (04) horas, contabilizado desde la comunicación de la incidencia a través del canal definido por la Entidad ()
17. Seguridad en el acceso a las diferentes páginas enlazadas al portal.
18. El proveedor deberá generar copias de seguridad mensuales y mantener disponibles, como mínimo, las copias correspondientes a los últimos tres (03) meses durante toda la vigencia del servicio.
19. El proveedor proporciona acceso administrador CPanel, WHM (WebHost Manager), consola del servidor creado y otros.
20. El VPS debe soportar en sus almacenamientos y procesamientos, diversos lenguajes y productos, incluidos: .NET, Java, Node.js, Python, PHP, Ruby, GO, HTML5, Wordpress CMS, JQuery, AJAX, JSON, CSS3, Bootstrap 4+, DSpace, Digital Repository, Oracle Java JDK,

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

Apache Ant, Apache Maven, Apache Tomcat, Visual Studio, Android Studio, XCode, C#, MVC5, Entity Framework, JavaScript, DSpace, otras Aplicaciones web y mobile

21. El plazo de ejecución del soporte técnico será desde el de inicio del servicio hasta la culminación del servicio
22. La capacitación se realizará durante los 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrita el Contrato.
 - ✓ Temática: administración del portal web, publicación de contenidos, carga de material documental, multimedia, manejo de estilos; soporte básico para administración de base de datos
 - ✓ Duración efectiva: 2 horas por sesión de capacitación con mínimo 3 sesiones.
 - ✓ Modalidad: virtual via zoom , Google meet u otros
 - ✓ Participantes: 3 personas
 - ✓ Plazo: durante los 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrita el Contrato.
 - ✓ Responsable de recepción: oficina de Centro de Cómputo
 - ✓ Documento que acredita la capacitación: imágenes de la asistencia a la plataforma de capacitación

V. LUGAR DE EJECUCION:

El servicio será prestado en la Sede GEREDU, ubicado en Plazoleta Santa Catalina 235

PLAZO DEL SERVICIO:

El proveedor contará con un plazo máximo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio, para efectuar la instalación, configuración, migración y puesta en funcionamiento. Otorgada la conformidad de la implementación, el servicio de VPS, soporte técnico, mantenimiento, respaldo y demás prestaciones continuadas tendrá una duración de doce (12) meses, contabilizados desde el día siguiente de dicha conformidad

VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la instalación, configuración y puesta en funcionamiento será otorgada por la Oficina de Centro de Cómputo, previa verificación del cumplimiento del servicio por la Oficina de Centro de Computo al momento de la entrega de la implementación.

VIII. REQUISITOS

Registro Único de Contribuyentes (RUC) relacionado al objeto de la contratación.

Registro Nacional de Proveedor (RNP)

Experiencia de 03 años en servicios de hosting y/o servidores privados virtuales (VPS) y/o cloud hosting y/o administración de servidores virtuales y/o infraestructura virtual en la nube. La experiencia se acreditará mediante ordenes de servicio o contratos.

IX. INFORMACION A PRESENTAR

Una vez culminada la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del servidor privado virtual, página web , correos, bases de datos y contenidos en el nuevo servidor privado virtual se suscribirá un acta de implementación del servicio, para ello el proveedor deberá entregar la siguiente documentación técnica:

- ✓ Acta de suscripción del servicio.
- ✓ Informe detallado sobre la migración de información, habilitación de la pagina web y puesta en funcionamiento de los aplicativos existentes actualmente.
- ✓ Entrega de accesos al CPanel, wordpress y otros requeridos
- ✓ carta de garantía del servicio realizado
- ✓ carta de garantía sobre el soporte técnico durante el año del contrato
- ✓ El proveedor deberá presentar un informe del servicio brindado a concluir la etapa de la implementación.

X. FORMA DE PAGO

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista luego de la conformidad de la implementación del servicio en un solo pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Documento del responsable de Centro de Computo emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- ✓ Comprobante de pago

XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la última conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

XII. SUBCONTRATACION

Se encuentra prohibida la subcontratación.

XIII. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si ELCONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme a la Ley de General de Contrataciones Públicas.

XIV. ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.



"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XV. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XVI. GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XVII. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la GEREDU. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

XVIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.




TAP HERNAN YUCA EN OBAR
PROG. SIS. PAD II

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DATOS DEL PROVEEDOR

Señores
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
CONTRATOS MENORES
Presente.- Estimados Señores:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de
[.....], declaro bajo
juramento:

- i No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- ii Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iii Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- iv Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- v Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento
Comprometerme a mantener la oferta y a perfeccionar la orden o contrato, en caso de resultar favorecido.

Cusco,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)
Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN (modelo referencial)

Señores
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
CONTRATOS MENORES

Presente. -

Asunto : Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de mi CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) que consta de 20 dígitos y se encuentra activo y vinculado a mi número de Registro Único de Contribuyente (RUC), es el:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Banco:

.....
.....

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta en soles, que corresponde al indicado CCI, en la entidad bancaria:

--

Cusco,

Atentamente,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)
Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

ANEXO 03

Señores

PACTO DE INTEGRIDAD

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
CONTRATOS MENORES

Presente. -

Estimados Señores:

El que suscribe, [.....], postor y/o representante legal de [.....], identificado con [.....], N° [.....], con poder inscrito en la localidad de [.....] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA.....] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA.....], en su calidad de proveedor en el ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública, suscribo el presente Pacto de Integridad bajo los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Declaro, bajo juramento:

1. Que conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
2. Que los recursos que componen mi patrimonio o el patrimonio de la persona jurídica a la que represento no provienen de lavado de activos, narcotráfico, minería ilegal, financiamiento del terrorismo, y/o de cualquier actividad ilícita.
3. Que conozco la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción cometido por los actores del proceso de contratación, así como las medidas de protección que le asisten a los denunciantes; además de las consecuencias administrativas y legales que de estos se derivan.
4. Que conozco el alcance de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, así como el marco de aplicación de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
5. Que conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

SEGUNDO: Dentro de ese marco, asumo los siguientes compromisos:

1. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como respetar la libertad de concurrencia y las condiciones de competencia efectiva en el proceso de contratación y abstenerme de realizar prácticas que la restrinjan o afecten. [Solo para personas jurídicas] Lo anterior se hace extensivo, para conocimiento, a los socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a la persona jurídica que represento.
2. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, actores del proceso de contratación y personal de la entidad contratante.

3. Denunciar ante las autoridades competentes, de manera oportuna, los actos de corrupción, conducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento en el marco del proceso de contratación (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).
4. Facilitar las acciones o mecanismos implementados por la entidad pública responsable del proceso de contratación para fortalecer la transparencia, promover la lucha contra la corrupción y fomentar la rendición de cuentas. Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

TERCERO: Este pacto de integridad tiene vigencia desde el momento de su suscripción y mantiene su vigencia hasta la finalización del proceso de contratación.

CUARTO: Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad frente a eventuales incumplimientos de los compromisos asumidos, me someto a las acciones de debida diligencia, supervisión, fiscalización posterior, iniciativas de veeduría autorizadas por la entidad contratante u otros que correspondan; así como a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se deriven de estos, conforme al marco legal vigente.

En señal de conformidad, suscribo el presente pacto de integridad, a los () días del mes () de 20(), manifestando que la información declarada se sujeta al principio de presunción de veracidad, conforme a lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cusco,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)